



RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES DEL EJERCICIO

A continuación se presenta un resumen de la información enviada por la Sociedad, a la Superintendencia de Valores y Seguros, en carácter de Hecho Esencial:

- Con fecha 29 de abril de 2011, la sociedad informó que:

De acuerdo a la legislación vigente, comunicamos a ustedes, con el carácter de hecho esencial, que en Junta Ordinaria de Accionistas de Capitales S.A., efectuada ayer 28 de abril de 2011, fueron elegidos miembros del Directorio de la Sociedad, los señores que se señalan a continuación:

- Juan Braun Lyon
- José Luis Cruzat Valdés
- Manuel Cruzat Infante
- Miguel Ángel Fernández González
- José Gregorio Valdés Correa

- Con fecha 26 de mayo de 2011, la sociedad informó que:

De acuerdo a la legislación vigente, comunicamos a ustedes, con el carácter de Hecho Esencial, que en la Sesión de Directorio Ordinaria, efectuada el 25 de mayo de 2011, se reeligió en el cargo de Presidente del Directorio a don Manuel Cruzat Infante.

- Con fecha 27 de mayo de 2011, la sociedad informó que:

Por medio de la presente, conforme a lo dispuesto en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, comunicamos a ustedes en carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión ordinaria celebrada el 25 de Mayo de 2011, resolvió establecer el día 21 de Junio de 2011 como fecha de inicio del pago del Dividendo N° 1 (Definitivo mínimo obligatorio) de \$ 22,441,236 por acción, acordado en la Junta Ordinaria de Accionistas realizada con fecha 28 de Abril de 2011.

El referido dividendo se pagará con los reajustes e intereses que establece el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas.



CAPITALES S.A. Y FILIALES

- Con fecha 17 de agosto de 2011, la sociedad informó que:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores y en las Normas de Carácter General de esa Superintendencia, informamos en carácter de Hecho Esencial, que con fecha de ayer quedó presentado a la Superintendencia de Pensiones el prospecto requerido para solicitar el certificado provisional necesario para realizar los trámites conducentes a obtener la autorización de existencias de una nueva AFP.

Hacemos presente que la conformación definitiva de los accionistas de esa Sociedad estará lista los próximos días, y que el porcentaje de participación de Capitales S.A. en ella, no excederá el 35%.

- Con fecha 19 de agosto de 2011, la sociedad informó que:

En respuesta a lo solicitado en el Oficio indicado en la referencia, y en complementación de Hecho Esencial informado el 17 del presente, adjuntamos copia de la carta enviada a la Superintendencia de Pensiones que dio origen al referido Hecho Esencial. En dicha carta, se señala que el capítulo del Prospecto presentado, que se relaciona con los accionistas y directores, será enviado próximamente a dicha Superintendencia.

Informaremos a ustedes en cuanto la Sociedad envíe a la Superintendencia de Pensiones la documentación pendiente.

Santiago, 16 de Agosto de 2011

Señora
Superintendencia de Pensiones
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 15

Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el libro V, Título I de compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones y en el artículo 130 de la ley N° 18.046, se adjunta a la presente el prospecto requerido con el fin solicitar que, luego de analizado el proyecto que se somete a consideración, se otorgue certificado provisional de autorización necesario para realizar los trámites conducentes a obtener la autorización de existencia de una nueva AFP y los actos administrativos que tengan por objeto preparar la constitución y su futuro funcionamiento.

La intención de los organizadores de esta AFP es que una vez que esta superintendencia lo determine y emita el certificado provisional requerido, la nueva AFP se presente a la próxima Licitación de Cartera de Afiliados en Enero de 2012, la cual debe ser convocada por la Superintendencia de Pensiones, con el fin de ofrecer un oferta de valor a los afiliados con un bajo costo, para así promover la competencia en la Industria.

El capítulo del prospecto adjunto, relacionado con los accionistas y directores de la AFP en formación, se enviará a esa Institución a la brevedad, dado que se están solicitando todos los antecedentes legales requeridos por la normativa vigente.



CAPITALES S.A. Y FILIALES

Entre el 1 de enero y la fecha de presentación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, no se han informado otros Hechos Relevantes.